

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00289-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Lima, 25 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º DOC_NUMERO

Señor(a)

Director (a) (e) de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica sobre alcances del Concurso Excepcional de Nombramiento Docente contratados en Centros de Educación Técnico Productiva

Referencia: Resolución Viceministerial N° 111-2024-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que según el documento de la referencia que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva dispuesto por el artículo 1 de la Ley N.º 32046", se convoca a una Asistencia Técnica sobre alcances del Concurso de Nombramiento de Docentes contratados en centros de Educación Técnico "Productiva, según el siguiente detalle:

Participan	Día	Hora	Lugar
Directores de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio	Lunes, 28 de octubre de 2024	18.00 Hrs.	CETPRO San Luis, Jr. Yen Escobedo Garro 381, San Luis.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 6952-2024-UGEL07.

Documento Firmado Digitalmente
Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
DPCH/EETP

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0791819

CLAVE: E91DFE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125